



UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION
PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS

=====

CONCEPCION, 09 NOV. 2010

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto MOP N° 850/97, en la Ley 19.886/03, el Decreto N° 1141/2007, en la Res. N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 2681/09, Res. Ex. DV N° 5489/04 modificada por Res. DV N° 1610/07 y la Res. Ex. DV N° 5894/04 modificada por Res. DV 1611/07.

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. RAMÓN GARCÍA CARRASCO, presentó las boletas de Honorarios N°s 436446/ 436449, 436450, 436456 y 436459 de fecha 27.10.2010 por Expropiación para la obra "Mejoramiento Ruta Q-75, sector Mulchén - Quilaco, km.000000 a km. 23,13600", Región del BíoBío.

(EXENTO)

D.R.V. VIII N° 2459

1.- **PAGUESE**; a RAMÓN GARCÍA CARRASCO RUT: 5.341571-7, las boletas de honorarios mencionadas en el Considerando, por un valor de \$230.000.- (doscientos treinta mil, pesos)

2.- **IMPÚTESE**, el gasto ascendente a la suma de **\$230.000.-** con cargo a la Imputación presupuestaria 04-31-02-003 Código BIp 20090722-1.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MER/BRG/jfo.
05112010

DISTRIBUCION

-Unidad de Expropiaciones
-Área de Abastecimiento. (3)

N° Proceso: 4278814/

ARMANDO CONCELAJOYOLA
Ingeniero Civil
Director Reg. de Viabilidad (5)
Teléfono 202 510 510

DIRECCIÓN DE VIABILIDAD - Prat 501, 5° piso, Concepción 1 Chile - Teléfono (56-41) 2852037 - www.viabilidad.cl